

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO**

**CERTIFICACIÓN**

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 23 Serie 2003-2004**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 5, 6 y 10 de noviembre de 2003.

**VOTACIÓN**

**VOTOS AFIRMATIVOS:**

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
3. Hon. Wilfredo Rosa Santory
4. Hon. Miguel Rodríguez Vega
5. Hon. María N. Álvarez Márquez
6. Hon. Víctor Velázquez Casillas
7. Hon. Juana C. González Irizarry
8. Hon. Daniel Santiago Rojas
9. Hon. Willie A. Rosario Arroyo
10. Hon. Sonia L. Vázquez García
11. Hon. Nydia M. Vega Cintrón
12. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
13. Hon. Rose V. Nieves Ruiz

**EN CONTRA:**

Ninguno.

**ABSTENIDOS:**

Ninguno.

**AUSENTES:**

1. Hon. Efraín Díaz Robledo
2. Hon. José L. Burgos Millet
3. Hon. Saúl González Gerena

**Certifico Correcto:**

  
**LUIS M. CASTRO DÍAZ**  
**SECRETARIO**  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**  
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 18  
Resolución Núm. 23

Serie 2003-04

Presentada por: Hon. Carmen López Dipiní

**PARA FELICITAR A LOS SUPERVISORES Y SUPERVISORAS DE ZONA DE SALUD Y A LOS MAESTROS Y MAESTRAS DE SALUD ESCOLAR, ESPECIALMENTE A QUIENES LABORAN EN EL DISTRITO ESCOLAR DE HUMACAO, EN SU SEMANA DEL 1 AL 5 DE DICIEMBRE DE 2003**

- Por Cuanto: Los Municipios de Puerto Rico por medio de sus poderes legislativo y ejecutivo han de propiciar todo asunto que redunde, entre otras cosas, en el desarrollo social y cultural que fomente el civismo, Artículo 2.001, de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991.
- Por Cuanto: La salud es tema de interés desde que existe el ser humano sobre la faz de la Tierra.
- Por Cuanto: La base de la educación en salud en Puerto Rico, nace de la necesidad de salud en un momento socio-histórico.
- Por Cuanto: Con la llegada de los norteamericanos a la Isla, llegaron algunos conceptos de esta disciplina.
- Por Cuanto: El Departamento de Educación ha realizado un sinnúmero de esfuerzos para impulsar la enseñanza de cursos de Salud en las escuelas.
- Por Cuanto: Se dirigen los esfuerzos hacia el largo del desarrollo integral del estudiantado.
- Por Cuanto: Propulsa que el estudiantado se haga responsable de su propia salud, y se comprometan a mantenerse saludables, respetando su cuerpo desde que nacen hasta que mueren.
- Por Cuanto: Los maestros de salud, tienen el propósito de moldear seres humanos capaces de forjar su propio destino tomando decisiones adecuadas y saludables, estableciendo relaciones productivas y satisfactorias y

asumiendo roles de responsabilidad para con la comunidad en que viven.

**Por Cuanto:** El personal del área de supervisión escolar y los maestros de salud llevan a cabo una labor de importancia que día a día escriben con tinta de oro en el escenario escolar humacaeño.

**Por Cuanto:** Es por su espíritu de entrega a los postulados del Programa de Salud que la comunidad humacaeña exhorta a estos profesionales de la Salud Escolar a continuar sirviendo con entusiasmo y a la vanguardia del deber.


**Por Tanto:** **Resuélvase por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico:**

**Sección 1:** Felicitar a los supervisores y supervisoras de Zona de Salud y a los maestros y maestras de Salud Escolar, especialmente a quienes laboran en el Distrito Escolar de Humacao, en su semana del 1 al 5 de diciembre de 2003.

**Sección 2:** Entregar copia de esta Resolución el día 2 de diciembre de 2003 en la actividad que llevarán a cabo en su honor.

**Sección 3:** Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su conocimiento y divulgación.

**Aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, el 10 de noviembre de 2003.**

  
Carmen López Dipina  
Presidenta

  
Luis M. Castro Díaz  
Secretario

**Presentada esta Resolución a mi consideración el 13 de noviembre de 2003, y firmada por mí el 13 de noviembre de 2003.**

  
Marcelo Trujillo Panisse  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**  
HUMACAO, PUERTO RICO

*Proyecto Núm. 18*  
*Resolución Núm. 23*

*Serie 2003-04*

*Presentada por: Hon. Carmen López Dipiní*

**PARA FELICITAR A LOS SUPERVISORES Y SUPERVISORAS DE ZONA DE SALUD Y A LOS MAESTROS Y MAESTRAS DE SALUD ESCOLAR, ESPECIALMENTE A QUIENES LABORAN EN EL DISTRITO ESCOLAR DE HUMACAO, EN SU SEMANA DEL 1 AL 5 DE DICIEMBRE DE 2003**

**APÉNDICE**

- 1- Folleto Informativo sobre el Programa de Salud Escolar.*
- 2- Lista de Maestros de Salud 2002-03.*

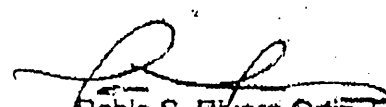


**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA PARA ASUNTOS ACADÉMICOS**

DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
**RECIBIDO**  
OCT 14 2003  
DISTRITO ESCOLAR  
DE HUMACAO

9 de octubre de 2003

Directora Ejecutiva del Instituto de Capacitación Administrativa y Asesoramiento a Escuelas, Secretarios Auxiliares, Directores de Programas y Oficinas, Directores de las Regiones Educativas, Supervisores Generales de Salud, Superintendentes de Escuelas, Supervisores de Zona de Salud o Encargados de Salud, Directores de Escuela y Maestros de Salud

  
Pablo S. Rivera Ortiz, Ed. D.  
Subsecretario

**SEMANA DE LA SALUD ESCOLAR**

El Programa de Salud Escolar, adscrito a la Secretaría Auxiliar de Servicios Académicos, celebrará su semana durante el período del 1 al 5 de diciembre de 2003.

Se exhorta a los supervisores de zona de salud y a los maestros de salud a desarrollar actividades que destaquen la misión, metas y objetivos del Programa. El lema de la Semana es: **"Salud: latido de la esperanza"**.

Deseamos felicitar a todos los compañeros maestros de salud y supervisores de zona por la ingente labor que protagonizan día a día en nuestra gestión educativa. Les exhorto a continuar sirviendo con entusiasmo y a la vanguardia del deber.

Agradeceremos la atención a este asunto.

RMA/jmg

## INTRODUCCIÓN

### Descripción del Programa

El Programa de Salud Escolar del Departamento de Educación dirige sus esfuerzos hacia el logro del desarrollo integral del estudiante. Se describe la educación en salud como una disciplina ecléctica, con raíces en la salud pública, la medicina, las ciencias sociales y de la conducta y la educación (Kreuter y Christenson & Davis, según citados por Pollock, 1988).

La educación en salud escolar, como disciplina de enseñanza, ha adoptado conceptos, principios y datos de las áreas de estudio antes mencionadas y los ha interpretado de forma tal, que puedan ser aplicados a las necesidades, los valores, las virtudes y potencialidades de las comunidades escolares a las que sirve. En general, propulsa que los estudiantes se hagan responsables de su propia salud y se comprometan a mantenerse saludables, respetando su cuerpo desde que nacen hasta que mueren. Se pretende que el estudiante aprenda con modelos, estrategias y técnicas apropiadas, mediante procesos democráticos que le ayuden y le permitan modificar conductas y respetar los procesos individuales, grupales y comunales. Además, se le capacita para que desarrolle al máximo su salud física, mental-emocional, social-cultural y espiritual. Del mismo modo, para que participe activamente en todos los procesos que se dan en su comunidad.

El Programa de Salud Escolar tiene el propósito de moldear seres humanos capaces de forjar su propio destino, tomando decisiones adecuadas y saludables, estableciendo relaciones productivas y satisfactorias y asumiendo roles de responsabilidad para con su comunidad. Además, sostiene que la persona es un fin en sí mismo y no un medio, por lo que ésta debe perseguir el convertirse en un ser digno y por consiguiente, solidario. La medida más profunda del éxito o fracaso de la educación en salud, lo constituye el grado en que pueda contribuir a que la persona asuma plena conciencia de su entorno. Esto incluye el exigir sus derechos de salud, así como asumir sus

obligaciones para mantenerse saludable, promoviendo una buena calidad de vida. Sólo así se podrá llegar a considerar al hombre y a la mujer como seres en constante formación, que funcionan en una interacción dinámica.

La escuela puertorriqueña, así como el Programa de Salud Escolar, sientan sus bases sobre principios democráticos. A través de los mismos y bajo un enfoque integral, se propone formar un ser humano que:

- tenga una visión integral de la salud, incluyendo respeto hacia su cuerpo y compromiso hacia su propia salud y de su comunidad.
- adopte y promueva estilos de vida y condiciones que apoyen la salud.
- defienda su derecho a la salud, así como los de su comunidad, incluyendo las personas con impedimentos.
- valore la diversidad cultural y demuestre respeto por las diferencias étnicas.
- establezca la importancia de las virtudes humanas y los valores y adopte éstos para una mejor calidad de vida.
- utilice todas las oportunidades educativas en beneficio de su salud y la de su comunidad.
- seleccione los estudios o el trabajo como el medio para adquirir su bienestar.

visión que tiene el Programa de Salud Escolar, sobre cómo debe ser el estudiante que se desea desarrollar a través de la educación en salud integral, es: "Un ser humano que posea la capacidad de respetar su cuerpo y comprometerse a desarrollar los conocimientos, las destrezas y actitudes para adoptar, de forma voluntaria y responsable, estilos de vida favorables a la salud física, mental-emocional, social-cultural y espiritual. Asimismo, se espera que éste pueda reconocer la influencia que puedan tener los ambientes físicos, sociales, espirituales y los factores biológicos-hereditarios y los servicios de salud sobre el estado de salud de las personas y las comunidades".

### **Misión**

La misión del Programa de Salud Escolar, a través de la educación en salud integral a los estudiantes del País, es:

Proveer experiencias educativas basadas en procesos y actividades, a través de las cuales desarrollen la capacidad de adquirir conocimientos y destrezas que les permitan aprender a cuidar y respetar su cuerpo, así como tomar decisiones adecuadas y saludables.

Capacitar para lograr que entiendan cómo los ambientes físicos y sociales pueden afectar su salud y los procesos de cambio y adaptación que éstos requieren.

Desarrollar las destrezas y actitudes necesarias para que por iniciativa propia busquen, interpreten, entiendan y utilicen información y servicios de salud.



Desarrollar las competencias necesarias para crear conciencia sobre la importancia de la promoción y protección de la salud y la prevención primaria, secundaria y terciaria de la enfermedad.

Desarrollar las destrezas necesarias para el mantenimiento, mejoramiento y la defensa de los derechos de su salud, los de su familia y los de la comunidad.

Desarrollar destrezas para cambiar o adaptarse a los ambientes físicos y sociales.

Capacitar para que reconozcan la importancia del estudio y el trabajo para una mejor calidad de vida.

Ofrecer oportunidad de identificar aquellas virtudes humanas y valores que les permitan desarrollarse como un ser humano integral.

Lograr que reconozcan la diversidad cultural y demuestren respeto por las diferencias étnicas.

Reconocer y aceptar las necesidades de las personas con impedimentos y su responsabilidad en prevenir la incapacidad.

## **Meta**

Desarrollo de un ser humano con los conocimientos, destrezas, actitudes y prácticas que lo capaciten para la adopción y promoción de estilos de vida y condiciones positivas a la salud física, mental-emocional, social-cultural y espiritual y para la prevención de la enfermedad, tanto de él como de los demás.

## **Objetivos**

1. Desarrollar responsabilidad para con su salud, la de su familia y la de su comunidad.
2. Promover que se interiorice la salud como un valor esencial para la vida y la promoción de la salud como una acción prioritaria para la obtención de una calidad de vida óptima.
3. Desarrollar un sistema de valores arraigado en la equidad, la justicia y la integridad dentro del contexto del cambio social y orientado al logro de la "salud para todos".

## **Meta**

Promover el desarrollo y fortalecimiento de la salud integral, a través del acceso al uso de la tecnología.

## **Objetivos:**

1. Demostrar habilidad para utilizar la tecnología (computadora) como recurso para acceder, a través del internet información de salud que promueva la adquisición de conocimientos y destrezas relacionadas a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
2. Demostrar habilidad en el uso de la computadora para realizar actividades interactivas relacionadas a las destrezas personales y sociales aplicadas al logro de la salud integral.
3. Establecer comunicación con otros grupos o personas, a través del correo electrónico para compartir información de salud.

## **ESTÁNDARES DE LA EDUCACIÓN EN SALUD**

*"Los estándares anuncian altas expectativas de ejecución para todos los estudiantes"*

*(Marzano & Kendall, 1996)*

Los estándares son un modelo positivo que se debe emular. Éstos se definen como una imagen de excelencia, ejemplo de lo que se considera suficientemente bueno en un conjunto particular de circunstancias (O'Neill, 1994). Según Ravitch (1995), los estándares pueden mejorar los logros, a través de una definición precisa de qué se quiere enseñar y qué niveles de ejecución son esperados. Se puede decir que los estándares son afirmaciones donde se establece el conocimiento medular que debe poseer el estudiante sobre una materia en particular (Association for Supervision and Curriculum Development, 1994). Éstos pueden ser utilizados para dirigir el contenido curricular, así como para establecer la ejecución esperada.

Los estándares generales son aquellos que describen el conocimiento y las destrezas esenciales que permitan el desarrollo de la salud integral del educando (Joint Committee on National Health Standards, 1995).

### **ESTÁNDARES GENERALES PARA LA EDUCACIÓN EN SALUD**

1. Los estudiantes demostrarán comprender que la salud es un estado de bienestar físico, mental-emocional, social-cultural y espiritual. Esto implica que visualice al ser humano desde una perspectiva integral.
2. Los estudiantes demostrarán comprender los conceptos relacionados a la promoción y protección de la salud y la prevención de la enfermedad.
3. Los estudiantes demostrarán habilidad para la práctica de conductas saludables y reducir riesgos para su salud.

4. Los estudiantes demostrarán poseer las destrezas para utilizar los procesos de solución de problemas, toma de decisiones, destrezas de rechazo y preparación de planes para alcanzar metas, entre otras, con el propósito de lograr la salud óptima.
5. Los estudiantes demostrarán poseer las destrezas de comunicación asertiva con el propósito de establecer relaciones interpersonales e intersociales adecuadas.
6. Los estudiantes demostrarán poseer la habilidad de identificar, evaluar y modificar actitudes que no propicien un estado de salud óptimo.
7. Los estudiantes demostrarán la habilidad de utilizar las destrezas personales, sociales y de pensamiento para el logro de la salud integral.
8. Los estudiantes demostrarán comprender la importancia de poseer y mantener una salud óptima como elemento necesario para el desempeño adecuado de las vocaciones.

## DESARROLLO HISTÓRICO DE LA EDUCACIÓN EN SALUD ESCOLAR EN PUERTO RICO

*"Cualquier movimiento que propulse el cambio y que desee que éste sea efectivo, debe reconocer el trabajo que hasta ese momento otros grupos han realizado".* *Eliás, 1990.*

La salud ha sido tema de interés desde que existe el ser humano sobre la Tierra. En libros tales como: **La Biblia, El Corán, El Talmud y El Rig-Veda**, se habla de la salud. Ya para finales del siglo XVIII se tenía una visión relativamente clara de lo que era la salud pública. Pero no es hasta el 1850, según algunos historiadores, que Lemuel Shattuck sienta las bases de lo que se conoce como educación en salud. El movimiento iniciado por este estudioso proveía información sobre la salud ambiental en respuesta a la consecuencia de ésta en la salud de las personas.

La base de la educación en salud en Puerto Rico, nace de la necesidad de salud de un momento socio-histórico. Según Arroyo (1990), "el área de la educación en salud en general y de la educación en salud escolar en particular, representaban una alternativa para lidiar con la problemática socio-económica de los puertorriqueños en ese momento."

Al realizar una investigación sobre los inicios de la educación en salud en las escuelas del País, los documentos evidencian que para finales del siglo XIX y con la llegada de los estadounidenses a la Isla, también llegaron algunos conceptos de esta disciplina (Osuna, 1949). El Código de Leyes Escolares del 1ro de mayo de 1899 es un buen ejemplo de esto. En el mismo se incluía la enseñanza de higiene y moral como parte de los cursos a ofrecerse en las escuelas. Durante los años de 1909 al 1911, se realizó un sinnúmero de esfuerzos en el Departamento de Educación con el objetivo de impulsar la enseñanza de cursos para mejorar la salud de los estudiantes. Para el 1919 se ofreció un curso de Fisiología e Higiene.

Bajo el liderazgo del Departamento de Salud y con la participación del Departamento de Educación se inició en el año escolar 1924-1925 un programa de salud intersectorial. Su objetivo era eliminar la uncinariasis. (Acevedo, según citado por Arroyo 1990). En el 1927, se oficializó la educación en salud en las escuelas, a través de dos cartas circulares (DE, 1927 & DE, 1927). En febrero de 1928, se creó la División de Higiene Escolar, bajo la autoridad del Comisionado de Instrucción (Osuna, 1949). Esta división se desarrolló para impulsar la enseñanza de salud en todos los niveles y para proveer servicios médicos a los estudiantes. En el 1931, la Legislatura creó el Negociado de Salud y Educación Física. Se nombró por primera vez en el Departamento de Educación un supervisor para hacerse cargo del Programa de Educación en Salud (D.E., 1931).

Para el 1942, la Oficina de Salud Materno Infantil del Departamento de Salud creó la División de Salud Escolar. Algunas de las funciones de la división eran: enseñar sobre higiene personal y comunitaria, proteger a los escolares del contagio de enfermedades y asegurarse de que cada niño fuera físicamente capaz de ajustarse a la rutina escolar (Danielsen, 1966). Ese mismo año se organiza el Comité Coordinador en Salud Escolar, con representantes del Departamento de Salud y Educación (Arroyo, 1990). Del esfuerzo del Comité Coordinador de Salud Escolar, resultó la creación formal del Programa de Salud Escolar en 1945 (Departamento de Educación, 1948-1949). El Programa fue implantado como parte del Departamento de Salud y de la Universidad de Puerto Rico. En sus comienzos se dirigía hacia la integración de la escuela y la comunidad. Para esto se partía de la atención de las necesidades y problemas de las comunidades servidas por la escuela. Los componentes del mismo eran ambiente escolar saludable, servicios para el fomento de la salud y enseñanza en salud (Arroyo, 1990).

Durante la década del 50, el Sistema Educativo tenía como una de sus metas el mejorar la salud física, mental y espiritual de los estudiantes. Según Danielsen (1966), para realizar dicha encomienda se delegó en el Programa de Salud Escolar el logro de los siguientes objetivos:

- conservar y mejorar la salud del estudiante,
- desarrollar en los estudiantes hábitos y actitudes favorables hacia la conservación de salud,
- proveer un ambiente físico, emocional y social que facilite el desarrollo integral del alumno,
- promover la comprensión y desarrollo de hábitos y actitudes en los padres y adultos que aseguren el mejoramiento de la salud individual y de la comunidad y
- utilizar adecuadamente los servicios de salud que ofrece la comunidad.

Durante el año escolar 1959-1960, se creó un curso de Salud para la escuela superior. El mismo tuvo gran aceptación entre los estudiantes y maestros y se ofreció en todos los distritos escolares. Además, se diseñó un curso de Salud para la escuela intermedia, con una orientación similar al de la escuela superior. Según Arroyo (1992), durante los años sesenta, el Programa de Salud Escolar, dio mayor énfasis a la fase preventiva y al enfoque biosocial. El énfasis hacia lo preventivo respondía al objetivo de mejorar la salud y la calidad de vida del puertorriqueño. La adquisición e interiorización de conceptos aseguraba un sentir de permanencias en actitudes positivas hacia el logro de una vida saludable y al impacto formativo.

El 16 de junio de 1970, el Dr. Ramón Mellado, entonces Secretario de Instrucción, firmó la Carta Circular Núm. 27, Normas para la Organización del Curso de Salud de Escuela Superior. Esta propició el ofrecimiento del curso de Salud en este nivel. Además, se elaboró la filosofía del Programa de Salud. Esta presentaba las concepciones de la sociedad, de los niños, de las áreas de contenido de salud y de la naturaleza del aprendizaje (Arroyo, 1990). En esta filosofía estaban contenidos los elementos de la filosofía del Departamento de Educación, según creada en 1954.

Durante la década de los ochenta, prevaleció el mismo documento filosófico de la década anterior. Sin embargo, surgieron nuevas áreas de preocupación que impulsaron cambios en las orientaciones filosóficas del Programa. Se planteó la relación entre la salud, el aprovechamiento y la retención, con el objetivo de contribuir a reducir el efecto de las bajas escolares por razones de salud.

En respuesta a las inquietudes, surgió la certificación de maestro de salud para el nivel secundario en 1983 y se estableció media (1/2) unidad de crédito del curso de Salud como requisito de graduación de escuela superior.

Para junio de 1995, el Departamento de Educación establece la Carta Circular número 25-94-95, Principios y Normas Generales para la Organización de las Escuelas Secundarias y Requisitos de Graduación. Luego entro en vigor la primera Carta Circular, número 5-96-97, de septiembre de 1996, la cual establece las normas para la enseñanza y funcionamiento del Programa en los niveles elemental y secundario de las escuelas públicas y privadas de Puerto Rico.

La carta circular más reciente, elaborada en el año 2002, establece la enseñanza de salud de kindergarten a tercer grado de manera integrada. Además, se enseñará salud de cuarto a sexto grado a través de un período diario.

En el nivel secundario se requerirá un curso de salud equivalente a media (1/2) unidad de crédito como requisito de graduación en el nivel intermedio y en el nivel superior. Se ofrecerán nuevos cursos de media (1/2) unidad de crédito donde el estudiante seleccionará el curso que le interese.



DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
CENTRO DESARROLLO PROFESIONAL  
DISTRITO ESCOLAR DE HUMACAO  
HUMACAO, PUERTO RICO

MAESTROS DE SALUD  
2002-2003

Nombre de la Escuela	Nombre del Maestro	Grado que atiende	Matrícula atendida
Antonia Sáez	Ayala Diaz, Juanita	5-6	
Manuel Surillo	Gómez Torres, Mildred	PRAEP	
Avelino Paña Reyes	Méndez Cotto, Víctor **	Vida Indp	
SU Agapito López Flores	Hernández Torres, Sharon	7-9	
SU Cruz Ortiz Stella	Santiago Alvarez, Conchita	8-9	
SU Francisco Isern Jiménez	Rosado Sánchez, Aida Iris ****	5-9	
SU Jose Toro Rios	Hernández González, Héctor	7-8-9	
SU Luciano Rios	Velázquez Santiago, Yarill	5-7-8-9	
SU Rosa M. Rosario de León	Pagán Carrasquillo, Edna L. ****	6-7-8-9	
Carlos Rivera Ufret	Maldonado González, Brenda	9	
Carlos Rivera Ufret	González López, Irma E.	9	
Juan de Dios López	Figueroa Colón, Migdalia****	9	
Juan Ponce de León	Cuadrado Hernández, Gloria	9	
Ana Roqué de Duprey	Mercado Berríos, Maria D.	10-12	
Petra Mercado Bougart	Báez Morales, Ada	10-12	
Manuel Mediavilla Negrón	Carrasquillo Dávila, Olga	10-12	

\*\*Maestro de Educación Especial

\*\*\*\*Maestro Economía Doméstica que ofrece Salud